



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA**
PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
SECRETARIOS: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes treinta de agosto del año dos mil dieciséis**, para la celebración de la **sesión del jueves primero del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Diana Marisol Sotelo Rejón, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veinte minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

III.- Receso que será dispuesto a efecto de que la Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Apertura y lectura de la misma.

IV.- Lectura del Acta y síntesis, redactadas con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente y por el propio Congreso en el período ordinario inmediato anterior, discusión y aprobación, en su caso.

V.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 46 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- b) Oficio número 111/2016-P.E. de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.
- c) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, en la que se solicita la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento a las investigaciones que se realicen sobre los presuntos casos de tortura y violación a los derechos humanos cometidos por los elementos de la policía municipal de Tekax, Yucatán.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VIII.- Clausura de la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Desahogado el primer punto del orden del día, el Presidente a efecto de hacer la Declaratoria de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, solicitó a los señores Diputados y al público asistente ponerse de pie.

Puestos de pie los señores Diputados y público asistente, el Presidente de la Mesa Directiva, hizo la **declaratoria de apertura** en los siguientes términos: **“La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, inicia hoy su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Sírvanse ocupar sus asientos”**.

III.- Se dispuso un **receso**, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta de Decreto correspondiente a la Apertura.

Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la Minuta de Decreto, relativa a la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Abre hoy su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL PRIMER DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIO DIPUTADO MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.- SECRETARIA DIPUTADA DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.- RÚBRICAS.**

IV.- De conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se dio lectura al Acta



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

y síntesis levantadas con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente y por el propio H. Congreso en el Período Ordinario inmediato anterior, discusión y aprobación.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al **Acta** redactada con motivo de **la última sesión celebrada por la Diputación Permanente de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

Seguidamente, el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a **la síntesis del acta** redactada con motivo de **la última sesión celebrada por el propio Congreso en el Período Ordinario inmediato anterior de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

V.- A continuación, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular número 46 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica la integración de su Mesa Directiva.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 111/2016-P.E. de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con el que participa la apertura y clausura de su Cuarto Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de su Mesa Directiva.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, en la que se solicita la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento a las investigaciones que se realicen sobre los presuntos casos de tortura y violación a los derechos humanos cometidos por los



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

elementos de la policía municipal de Tekax, Yucatán.

PUNTO DE ACUERDO, PARA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL QUE DÉ SEGUIMIENTO EXHAUSTIVO A LAS INVESTIGACIONES QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES REALIZAN A FIN DE ESCLARECER LOS HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS COMETIDOS POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TEKAX, YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos dice en sus artículos correspondientes que nadie puede ser juzgado por Leyes privativas ni por Tribunales Especiales, nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, así como ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento, y que toda persona tiene el derecho a que el Estado respete su integridad física, moral y psíquica. Estos principios constitucionales representan derechos que todo ciudadano tiene, los Derechos Humanos, los cuales, son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos consignados en favor del individuo, de acuerdo a los principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad. Es lamentable mencionar que ha quedado más que evidenciado que tales garantías Constitucionales en nuestro Estado, específicamente en el municipio de Tekax, Yucatán, hoy son letra muerta, esto es, en vista de los hechos ocurridos el pasado día 8 de julio del año en curso, donde unos elementos de la Policía Municipal Coordinado en abuso de sus funciones detuvieron sin orden o mandato de autoridad alguna a dos ciudadanos Tekaxeños, para luego trasladarlos a las instalaciones de la Policía Municipal en donde una de estas personas es brutalmente torturado, como se aprecia mediante los videos que al día de hoy siguen circulando a través de las redes sociales quienes lo dieron a conocer en un inicio y en los medios de comunicación tanto locales, como nacionales, estos actos que están plenamente evidenciados, demuestran que existe una completa violación flagrante a los Derechos Humanos y a la dignidad de esta persona con la tortura que practicaron estos elementos de Seguridad Pública del municipio de Tekax. La prohibición de la tortura está estipulada en un sin número de Convenciones Internacionales tanto de carácter universal como regional y desde hace varias décadas, pese a ello, la práctica de la tortura se ha mantenido vigente, como un



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

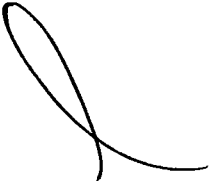
verdadero mal inherente a toda sociedad. En ese contexto, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, aprobó el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, mediante resolución 57/199 del 9 de enero de 2003. A efecto de instrumentar las obligaciones asumidas por nuestro país como parte del Protocolo Facultativo, el Estado Mexicano invitó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para fungir como el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de México, propuesta que fue aceptada desde el 11 de julio de 2007. La tortura es una práctica abominable que ha llegado a grados inimaginables de crueldad y de atrocidad, un flagelo para la humanidad del que ninguna región del mundo ha podido librarse y en esta ocasión en uno de los municipios de nuestro Estado está más que presente, si bien es cierto que existen diversas quejas interpuestas contra estas autoridades municipales por abuso de poder como informa el propio Delegado de la Comisión de los Derechos Humanos en Tekax a través de un oficio dirigido al suscrito, ninguna había sido tan evidenciada y probada como esta. Ante tales hechos la Fiscalía del Estado anuncio la detención de los elementos policiacos que participaron en el acto de crueldad humana en Tekax, pero nada se ha dicho de los mandos inmediato superior y superior a estos, ya que tomando en consideración que la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán nos dice en su artículo 55 fracción XIV que es facultad de la Presidencia Municipal Supervisar que los Funcionarios Públicos y empleados a su cargo, en el cumplimiento de sus funciones, se conduzcan con imparcialidad, diligencia, honradez, eficacia y respeto a las Leyes y en el artículo 56 fracción IV de la misma Ley que son obligaciones del Presidente Municipal tener a su mando, la corporación de Seguridad Pública Municipal y remover a su titular, es por lo que en base a esto pudieron incurrir de igual manera en algún tipo de responsabilidad los mandos superiores mencionados, ya que los elementos policiacos son personal bajo su cargo. Ante esto es por lo que un servidor como Diputado y Representante Legislativo del Partido de la Revolución Democrática en este H. Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 5 fracción VI, 22 fracción VII, 28 fracciones III y IV y 46 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y los artículos 3 fracción XXI, 70 fracción II, 82 fracción VI, 88 fracción V y 128 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presento a este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- Se crea en este H. Congreso del Estado y en el marco de sus atribuciones, una Comisión Especial Plural, que dé seguimiento exhaustivo a las investigaciones que las autoridades competentes realicen, a fin de conocer y analizar los posibles casos de tortura y de violación de Derechos Humanos en el municipio de Tekax, Yucatán. **SEGUNDO.**- Dicha Comisión de igual manera estudiará sobre las posibles violaciones a la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos que los Funcionarios y Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Tekax,




LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO


podieran haber incurrido en cuanto a sus actos u omisiones. **TERCERO.-** La Junta de Gobierno y Coordinación Política presentará al Pleno una propuesta de integración plural de esta Comisión Especial. **CUARTO.-** La Comisión Especial contará con un plazo suficiente para efectuar sus trabajos y deberá rendir de manera periódica un informe, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y su Reglamento ante el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **QUINTO.-** La Comisión Especial una vez creada, sesionará dentro de las veinticuatro horas siguientes de haberse aprobado para su instalación y un oportuno y eficaz cumplimiento de su objeto. En la ciudad de Mérida, Yucatán, a los quince días del mes de julio de dos mil dieciséis. **Diputado David Abelardo Barrera Zavala.**



El Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo, indicándoles que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón.



Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público general presente, muy buenos días a todos. Como es del conocimiento y ya ha sido dada la segunda lectura, el pasado quince de julio presenté ante esta tribuna una propuesta de acuerdo para crear una comisión especial plural, que dé seguimiento exhaustivo a las investigaciones que las autoridades competentes realicen, a fin de conocer y analizar los posibles casos de tortura y de violación de derechos humanos en el municipio de Tekax, Yucatán. Sin embargo, hemos verificado algunas consideraciones al respecto y encontramos la posibilidad de realizar algunos ajustes en su redacción, por lo que me permito proponer una modificación al punto de acuerdo referido, para quedar como sigue: Acuerdo.- Primero: Se crea una Comisión Especial Plural para dar seguimiento a las investigaciones que las autoridades competentes realicen, a fin de conocer los posibles casos de tortura y de violación de derechos humanos en el municipio de Tekax, Yucatán. Segundo: Dicha Comisión actuará dentro del marco de sus atribuciones y en plena coordinación y respeto a la autonomía y a la división de poderes, según sea el caso, con la finalidad de evaluar e implementar las medidas que sean necesarias para evitar que vuelvan a ocurrir hechos similares en el Estado. Tercero: La Junta de Gobierno y Coordinación Política, presentará al Pleno una propuesta de integración plural de esta Comisión Especial. Cuarto: La Comisión





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Especial, contará con un plazo suficiente para efectuar sus trabajos y deberá rendir de manera periódica un informe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y su reglamento ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Quinto: la Comisión Especial una vez creada sesionará dentro de las 24 horas siguientes de haberse aprobado su integración para su instalación y un oportuno y eficaz cumplimiento. En la ciudad de Mérida, Yucatán, a 1 de septiembre del año 2016. Es cuanto”.

Recibido el documento del Diputado Barrera Zavala, el Presidente de la Mesa Directiva con fundamento en lo establecido en el artículo 82 fracción VII del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la propuesta de modificación presentada por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala, a su acuerdo original presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 fracción III del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, les recordó a los señores Diputados que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; indicándoles a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón.

Se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Elizabeth Gamboa Solís**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados de este Honorable Congreso del Estado. Compañeros de los medios de comunicación, muy buenos días, gracias por estar aquí. Respetable público que hoy nos acompaña. Sin duda alguna, defender y respetar los derechos humanos de la población de Yucatán, requiere una constante transformación y adecuación, se necesita un compromiso firme entre sociedad y gobierno para lograr el respeto, la promoción y la expansión de los mismos. La época en que vivimos demanda de cada autoridad su mayor esfuerzo para ser garantes de una nueva cultura de protección y acceso a los derechos humanos, consagrados en la Carta Magna, mismos que impactan en nuestra legislación local. En ese sentido, desde que nos enteramos del hecho reprobable que se dio en el municipio de Tekax, en el que lamentablemente se encuentran involucrados agentes policiales de dicha localidad, lo condenamos, enérgicamente y demandamos todo el peso de la ley para quien resulte responsable. Hechos como los ocurridos en Tekax, son muy poco comunes en nuestro estado y sobre todo, en nuestras comunidades que son comunidades de paz, donde la gente que habita es gente tranquila que solo quiere vivir en armonía con su entorno. Nuestra entidad se caracteriza por su tranquilidad y seguridad, es por lo anterior, que la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Fracción Parlamentaria del PRI considera viable las modificaciones que propone el Diputado David Barrera Zavala al punto de acuerdo original para crear la Comisión plural para dar seguimiento a las investigaciones que las autoridades competentes realizan en este caso, a fin de conocer los posibles casos de tortura y de violación en derechos humanos que se tengan en el municipio de Tekax, específicamente los puntos primero y segundo del acuerdo que modifica su redacción legislativa y puntualiza el respeto al principio de la división de Poderes. Amigas y amigos Diputados, la defensa de los derechos humanos implica sobretodo emprender la transformación cultural, especialmente en el sector público para erradicar los vicios que pongan en peligro la armonía y certeza jurídica que caracteriza a nuestra seguridad, dejemos pues un precedente, para que hechos como lo sucedido en Tekax no se vuelvan a repetir en ningún municipio de Yucatán, queremos seguir siendo el estado seguro que nos caracteriza, queremos seguir viviendo en paz. Es cuanto señor Presidente".

No habiendo más intervenciones, en tal virtud considerándose suficientemente discutida la propuesta de modificación presentada por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala al acuerdo en referencia, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación la propuesta de modificación, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Continuando con el trámite inicial, se sometió a votación la propuesta con la modificación recientemente aprobada, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón informó al Diputado Presidente que el resultado de la votación es de 25 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la propuesta. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que elabore la Minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

VI.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la voz al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeros y compañeras Diputados y Diputadas en este inicio de período, por supuesto a todos los ciudadanos que nos acompañan, a los medios de comunicación. —La ley debe ser como la muerte que no exceptúa a nadie, Charles Louis de Secondat—. Uno de los retos más importantes que exige la sociedad de los Diputados, que exige la sociedad del sistema político, es acabar con los privilegios políticos constitucionales de antaño. Sin duda, el fuero fue creado en una época, en una situación específica para cumplir con fines de que opositores al sistema no corrieran riesgos de libertades invaluable para la época, pero se ha convertido en nuestro tiempo en un boleto para la impunidad, en un permiso para delinquir, en un ticket, para cometer abusos y excesos. El ejercicio de gobierno tiene que ser un limpio servicio a la comunidad, tiene que ser reformado y tiene que ser reinstaurado desde sus bases esenciales, digamoslo con toda claridad, la sociedad no cree en los políticos de hoy y una de las razones, es precisamente porque desde su investidura tienen este permiso para cometer excesos, quien cometa un delito en Yucatán, que lo pague y si algún político comete algún acto de corrupción, que se vaya a donde tiene que estar, que es a la cárcel. El PAN ha sido claro desde el inicio de esta Legislatura y ha tenido determinadas acciones claras y contundentes en el combate a la corrupción. Esta propuesta, esta iniciativa para acabar con el fuero, es una complementaria a las que ya hemos realizado, queremos que nuestro gobierno sea un reflejo de las exigencias ciudadanas. En el PAN nos sentimos orgullosos de ser quienes fijamos la agenda pública en Yucatán y quienes ponemos sobre la mesa y a discusión los temas más determinantes para transformar las leyes en Yucatán. Así lo hicimos con nuestra propuesta para eliminar la tenencia, así lo hicimos para agravar el delito de robo a casa-habitación, así lo hicimos para exigir modificaciones a la Ley de Transporte, aunque en este caso por sorderas fue una iniciativa fallida, lo hicimos también en materia de salud y hoy lo hacemos en materia de fuero, aunque por supuesto mi Coordinador Parlamentario lo había anunciado hace dos semanas y vamos a seguir impulsando las leyes que Yucatán necesita, por eso agradecemos al Gobernador y a todas las voces que de una manera o de otra se suman públicamente a las iniciativas del PAN y se suman con propuestas, aunque sean un poco diferentes. ¿Y en qué radican, en este caso las diferencias? En el PAN creemos que el fuero no puede tener excepciones, el fuero no puede limitarse para unas personas, tampoco para quienes se encuentran en el Poder Judicial, ya se ha manifestado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en años pasados, particularmente en el caso de Baja California, la razón por la que los Magistrados y otros titulares de órganos de gobierno tienen fuero, es porque cumplen con las tareas esenciales de gobierno. En el caso de los Magistrados son los depositarios últimos de la justicia, es decir, en el mismo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO


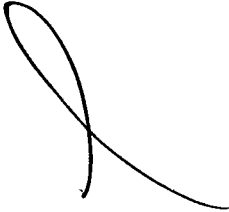
proceso de llevar a cabo las tareas esenciales de gobierno, en donde participa desde el Gobernador, los Diputados, los Presidentes Municipales, los quienes dirigen y son titulares de determinados órganos y los Magistrados cumplimos tareas esenciales de gobierno, la razón por la que lo tienen es porque están en una condición de iguales en esa responsabilidad pública y el avance de nuestras instituciones penales hace innecesario tener procesos políticos como el desafuero para poder llegar a la justicia. La investidura no puede seguir siendo pretexto para desconfiar en las instituciones y en nuestro sistema penal. Resulta urgente abordar este tema con seriedad, resulta urgente, porque a lo largo de este período vamos a abordar temas que concreten el sistema estatal anticorrupción y no podemos dejar a un sistema inconcluso, indeterminado que no tenga la capacidad de actuar de manera veraz. El Gobernador ya no tiene pretextos para no combatir ferozmente la corrupción como lo prometieron en el Congreso hace cuatro años, hasta hoy, sin efectos, hoy tiene elementos para hacerlo y exigimos que se cumpla, aunque como decía –Don Manuel Gómez Morín, que no haya ilusos para que no haya desilusionados—, sabemos que quienes más deben a Yucatán, se resguardan todavía bajo el fuero federal, contra esos los tenemos que decir a los yucatecos, que no aplica este retiro de fuero, porque ese es un tema de la federación que mis compañeros Raúl Paz y Beatriz Zavala cuando fueron Diputados Federales impulsaron en el Congreso de la Unión, que desgraciadamente hasta hoy se mantiene. Diputados y Diputadas, tenemos que acabar absolutamente con la impunidad, tenemos que acabar con la impunidad, primero, porque permite una galopante e hiriente corrupción y excesos en el Poder público, tenemos que acabar con la impunidad, segundo; porque no pueden existir ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, tenemos que acabar con la impunidad porque debilita nuestro sistema penal y le quita credibilidad a nuestro sistema institucional, tenemos que acabar con la impunidad sin excepciones, porque no hay razón válida para no entrarle de fondo al tema y que quien cometa un delito lo pague. Tenemos que acabar con la impunidad porque absolutamente nadie, absolutamente nadie debe escapar al íntegro cumplimiento de la ley, por eso tenemos que acabar con la impunidad. Diputados, hoy presentamos los Diputados del PAN una iniciativa para acabar con el fuero, pero lo hacemos de manera derecha, de frente a los ciudadanos cumpliendo con su exigencia, sin excepciones, sin engaños, sin favores políticos, acabemos con el fuero, todos iguales, todos ciudadanos. Por su atención, muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

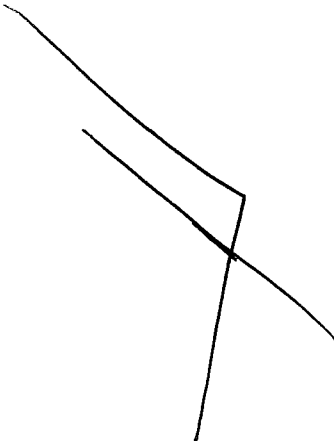


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO



A continuación, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. A todos los presentes, muy buenas tardes. Ahora que inicia el Segundo Año Legislativo, es pertinente hacer un ejercicio de retroalimentación sobre el trabajo realizado hasta la fecha y me refiero puntualmente al avance de cumplimiento de nuestra agenda legislativa. Nuestra agenda es la guía establecida como Legislatura, para que nuestras propuestas estén encaminadas a cumplir con los objetivos que nos hemos trazado, por eso la importancia de seguir la ruta que hemos marcado desde el inicio en esta Sexagésima Primera Legislatura. En términos generales, hemos concretado más del sesenta por ciento de los temas planteados en la agenda, sin duda representa un avance significativo en este primer tercio de trabajo legislativo. Dentro de los cuatro ejes estratégicos definidos el que presenta un mayor avance es el de garantías individuales con más de 30 acciones legislativas que responden a las peticiones ciudadanas en temas de transparencia, rendición de cuentas, gobiernos más eficientes, entre otros, pero por supuesto queda mucho trabajo por hacer. Uno de nuestros objetivos como representación del Partido Verde, será presentar una iniciativa en torno a la actividad forestal en nuestro estado, tema que hemos estado trabajando duramente estos últimos meses, en conjunto con expertos forestales, asociaciones civiles y cámaras empresariales. Reconocemos la importancia de contar con verdaderos instrumentos de planeación para contribuir al desarrollo en nuestro estado, es nuestra responsabilidad darle el debido seguimiento a nuestra agenda legislativa para que todos nuestros esfuerzos se traduzcan en propuestas legislativas, dirigidas a atender problemáticas reales. Por nuestra parte, asumimos esa responsabilidad para trabajar y dar los resultados que exige la ciudadanía. Muchas gracias".



Al término de la exposición del Diputado Febles Bauzá, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien señaló: "Buenas tardes Diputadas, Diputados. Medios de comunicación y público que hoy nos acompañan. El día de hoy comienza el Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Primera Legislatura. De igual manera se da pie a una nueva oportunidad para poder llevar a cabo las tareas legislativas por buen cause y en el beneficio de la sociedad yucateca, buscando en todo momento que el discurso se materialice en la realidad y que la voluntad política de quienes integran la actual Legislatura, sea congruente con la realidad social, la cual demanda y merece mucho más. Un ejemplo de lo que no debe prevalecer en el presente año legislativo, es la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

constante omisión de desempeñar encargos, como el de Presidente de la Mesa Directiva o la Diputación Permanente sin intensidad, cuidado, ni esmero, usualmente con falta de ética, ya que muchas veces, este encargo se ha desempeñado privilegiando los intereses directrices de los grupos mayoritarios e incluso pasando por alto la división de Poderes. Es lamentable que los asuntos que deben analizarse y estudiarse de manera seria, libre y formada son elaborados al vapor, como ha pasado con diversas iniciativas, un ejemplo de ello, son las recientes reformas a la Ley de Transporte que se aprobaron por mayoriteo en cuestión de días, sin dar lugar a un verdadero análisis, por el contrario los asuntos de gran relevancia e impacto social, que deberían ser abordados de manera urgente, como el crear la Comisión Investigadora del caso de tortura del municipio de Tekax, se queda en stop, esperando un nuevo aviso, como si debiera esperar a que se calme el humor social y que se enfrién las cosas. Diputadas y Diputados, tenemos frente a nosotros la oportunidad de representar dignamente a quienes nos pusieron aquí, los que confiaron en nosotros, de manera personal estaré trabajando, además para combatir las malas prácticas antidemocráticas que opacan las labores de esta Legislatura. Para MORENA lo más importante es el bienestar común, los ciudadanos merecemos un mejor país donde vivir y es por ello que refrendo mi compromiso y el de MORENA para seguir luchando por brindar mejores condiciones a los yucatecos y les reitero la ideología de mi Partido: No robar, no mentir y no traicionar. Es cuanto”.

Concluida la intervención de la Diputada Villanueva Moo, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Marbellino Angel Burgos Narváez**, quien indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Medios de comunicación y público que nos acompaña. Muy buenas tardes. Hoy estamos dando inicio al Primer Período Legislativo del Segundo Año Constitucional, período que estoy seguro que estará cargado de muchas iniciativas a favor de la ciudadanía y rechazo y actos de impunidad e injusticias. Como representante del Partido Nueva Alianza, revalido mi compromiso con la sociedad para continuar trabajando con apertura y responsabilidad y es por ese compromiso con la sociedad y con la educación que hoy traigo a tribuna una propuesta de iniciativa cuyo objetivo principal es la impartición de una educación con calidad, la cual baso en lo siguiente: Exposición de Motivos.- El reporte de capital humano 2015 elaborado por el Foro Económico Mundial, revela que la calidad de la educación en México, ocupa uno de los últimos lugares en el listado de 124 países, ello refleja la dificultad para el desarrollo de la educación a fin de lograr una sociedad educada y productiva, inhibiendo la posibilidad de reducir los niveles de desigualdad y de pobreza, según la investigación, México se ubica en el sitio 102 de 124 en calidad de educación primaria, es decir, aquella que reciben los menores de 15



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

años. Para el grupo de entre 15 y 24 años de edad, la calidad del sistema de educación se encuentra en el sitio 107, lo que deriva en que el país se sitúe en el sitio 63 en las oportunidades para ese sector poblacional. Compañeros Diputados, ¿qué pasa con la educación de calidad, por qué ésta no se imparte, por qué no se alcanza ese rendimiento académico que necesitan nuestros jóvenes, por qué?, porque existen muchos factores que impiden alcanzar la calidad escolar y una de esas alarmantes causas es la elevación brutal del número de alumnos por aula. El panorama de la educación 2015, elaborado por el mencionado organismo internacional reveló que en nuestro país, por cada docente de educación básica y media superior hay alrededor de 30 estudiantes en un mismo grupo, mientras que el promedio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico es de 15 alumnos por cada profesor. En un estudio llevado a cabo por la OCDE, México ocupa el primer lugar entre los países con más alumnos por maestro que dicta clases en primaria, secundaria y bachillerato, en tanto el promedio en países desarrollados como ya mencioné, es de 15 alumnos por aula. En las escuelas mexicanas, la cantidad de alumnos en educación básica y media superior se duplica, son muy pocas las que cuentan con 30 alumnos o menos, lo que repercute de manera negativa en su aprendizaje, ya que al estar los grupos saturados, superando muchas veces los 40 y hasta los 50 alumnos por salón, provoca una inevitable degradación metodológica y didáctica debido, entre otras cosas, a que el docente debe dedicar menos tiempo a la enseñanza, para ocuparse por el cumplimiento de las normas, el mantenimiento del orden, así como hacerse respetar, escuchar y tener el control de las clases. Ante esta situación, la impartición de la enseñanza no se brinda al ciento por ciento, lo que conlleva al desinterés de los alumnos, aunado a la falta de retroalimentación y evaluación constante para medir los conocimientos de los estudiantes, identificar sus debilidades y fortalezas a fin de realizar las mejoras necesarias. El incremento de alumnos, tiene otro factor detonante y de consecuencia inevitable y no menos alarmante, el acoso escolar, ya que el docente no se percata de muchas situaciones que suceden a su alrededor con los alumnos lo que podría evitar que llegasen a ser graves y sin solución, pero lo más importante destaca la OCDE es que la brecha entre escuelas públicas y privadas en nuestro país, es la más acentuada de todas las naciones que pertenecen a ese organismo internacional, pues hay 15 estudiantes más por cada docente en instituciones públicas que en las privadas. De acuerdo con el análisis de la OCDE un alumno adicional en un grupo de tamaño promedio se asocia un decremento de 0.5 puntos porcentuales del tiempo dedicado a actividades de enseñanza y aprendizaje, grupos de alumnos más pequeños, proporcionan un ambiente más sano y abren los espacios de participación activa, de cooperación, de atención, de opinión, de debate, desarrollo social, interacción con los compañeros y con los maestros; asimismo, los padres obtienen una mejor comunicación e información por parte de los maestros, pero



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

lo más beneficioso es que el docente conoce realmente a los alumnos al tiempo que puede identificar sus virtudes y debilidades y comunicársela a los padres. En países con altos estándares de educación, se encuentran definidos un mínimo y máximo de alumnos por aula. El artículo 42 de la Ley de Educación del Estado, nos dice que hay que asegurar la participación activa del educando, así como estimular su iniciativa y se procurará que el número de alumnos en los grupos sea adecuado a cada nivel escolar o tipo educativo, abriendo el espacio para que las instituciones educativas sean las que determinen el número de alumnos y no que, como actualmente sucede se saturen los salones de clase desviando el verdadero compromiso y derecho de los niños y jóvenes a la impartición de una educación de calidad. Estas conductas han llevado a que el docente haya perdido el status social del que alguna vez gozó, es importante traer a colación el lema del Día Mundial de los Docentes celebrado por la UNESCO, " Empoderar al profesorado para construir sociedades sostenibles ", es decir, devolverles su espacio en el aula para que dedique su tiempo a la labor de enseñanza y no a otras cuestiones para que las instituciones educativas se aplique calidad, no cantidad. Es por ello, compañeros que para lograr la impartición de una educación más justa y con calidad, realmente se imparta en el aula escolar, es necesario garantizar que en las instituciones educativas de nivel básico, la integración por aula escolar no exceda de 30 alumnos, contribuyendo con esto, compañeros Diputados a derribar las barreras que impidan mejorar el rendimiento académico de los niños y los jóvenes, porque la educación mueve montañas, abre panoramas y desarrollan naciones, porque los niños son el futuro y el mejor legado es la educación, porque como dijera Pablo Freire, -- La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo--. Es por lo antes expuesto compañeros que someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente decreto que reforma las fracciones XV, XVI y se adiciona la fracción XVII del artículo 17, se adiciona un segundo párrafo al artículo 26 y se reforma el artículo 42 todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, la cual hago entrega de ella a la Mesa Directiva para el trámite correspondiente. Muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expresó: "Muy buenas tardes a todos. Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Representantes de los medios de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

comunicación. Respetable público que nos acompaña el día de hoy. Comienza un nuevo período ordinario de sesiones para ésta la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, comienza el Segundo Año de Ejercicio Constitucional para todos nosotros, un año que seguramente será fructífero para el progreso de Yucatán. Los resultados alcanzados por esta Legislatura hasta este momento, son alentadores y nos arrojan un balance positivo, hemos demostrado que el interés superior de los yucatecos se puede lograr y enriquecer con acuerdos, consensos y aun sobre las diferencias entre nosotros. Desde el momento en que asumimos nuestra encomienda lo hicimos con responsabilidad política para atender el mandato que nos otorgaron y apegándonos en todo nuestros actos a la Constitución Política Federal y a la del estado, así como a las leyes que emanan de ellas, poniendo siempre por encima de cualquier cosa el bienestar de la ciudadanía. En este sentido, desarrollamos un trabajo institucional con apego a las normas, privilegiando el trabajo colectivo, responsable y profesional en beneficio de todos. Asimismo, en el trabajo desarrollado, el ánimo incluyente nos ha permitido dejar atrás las diferencias y sumar coincidencias para lograr productos legislativos que respondan a las necesidades y atiendan lo que a la ciudadanía le interesa y le beneficia. Es así que, hasta este momento como resultado de un trabajo intenso, la Sexagésima Primera Legislatura ha sido productiva, se han expedido importantes decretos y acuerdos en temas primordiales para el desarrollo económico, político, social y cultural de nuestra entidad. Sin duda, hemos realizado un intenso trabajo por tal razón, me permito reconocer la apertura y disposición al diálogo de los Diputados coordinadores y representantes legislativos, quienes han contribuido de manera importante alcanzar acuerdos en beneficio de la sociedad yucateca. Igualmente, agradezco a todos y cada uno de ustedes Diputados, su esfuerzo diario para facilitar el desahogo de cada una de las sesiones en este Pleno, en todas las Comisiones Permanentes y en los trabajos legislativos en general. Por ello, les invito respetuosamente a que continuemos con esta práctica parlamentaria que tan buenos resultados han dado a los yucatecos, continuemos por esta ruta, no desviemos el rumbo y no olvidemos que por encima de los intereses personales o partidistas debe estar el interés por el bienestar de Yucatán y de todos los que aquí vivimos. Busquemos consensos, construyamos acuerdos, fundamentemos nuestro trabajo en el respeto, en el diálogo y la tolerancia, alejados de las discrepancias contenidas en expresiones sin sustento, la madurez política que ha distinguido a esta Legislatura debe ser la base y el punto de partida del período que iniciamos, busquemos que la democracia se fortalezca y que el consenso sea una premisa fundamental de nuestro actuar. Compañeras y compañeros, hemos recorrido un tercio del camino, aún falta un buen tramo por recorrer y estoy convencida que lo seguiremos haciendo con el debate intenso y fundamentando, respetando la diversidad de ideas con pasión y profesionalismo, pero sobre todo con responsabilidad social. En el Yucatán de hoy,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

existe la voluntad, el deseo y el esfuerzo inalcanzable de los yucatecos por salir adelante y alcanzar un futuro promisorio y puedo asegurarles amigas y amigos, que desde esta Soberanía estaremos realizando el trabajo legislativo necesario para alcanzar ese objetivo para todos. Para tal fin, esta Legislatura cuenta con una agenda aprobada por unanimidad y fue en la que refrendamos el compromiso que tenemos, fue en ese momento cuando todos decidimos anteponer el bienestar de la sociedad, a cualquier otro tipo de interés. Seguramente durante este nuevo período surgirán nuevas propuestas para enriquecer o mejorar nuestro marco legal, como siempre serán bienvenidas las iniciativas que abonen el desarrollo de nuestra entidad. En este sentido es importante mencionar que en este período daremos curso a los asuntos pendientes, analizaremos el paquete fiscal y el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, elegiremos a los recipiendarios del reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín" y de la Medalla "Héctor Victoria Aguilar" que cada año otorga esta Soberanía, destacando entre ellas también, el análisis a la importante iniciativa de reforma constitucional que propone eliminar el fuero a los funcionarios públicos del estado, entre otros. Por lo que es preciso señalar que no importa quien presente una iniciativa, lo importante es que el producto legislativo sea resultado de los consensos y coincidencias, ya que somos una Legislatura que por encima de los intereses particulares o partidistas debe preocuparse siempre por lo que realmente beneficia a la ciudadanía yucateca. Compañeras y compañeros Diputados, todos los que integramos la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en esta Legislatura estatal, refrendamos nuestro compromiso y entrega para cumplir nuestros propósitos con entera disposición al diálogo y respeto a la pluralidad de las ideas. Reconocemos el diálogo y la voluntad política de todas las fuerzas aquí representadas en aras de construir por y para Yucatán. Continuemos anteponiendo el bienestar de la sociedad en los trabajos legislativos como hasta ahora lo hemos hecho, sintiéndonos responsables en lo individual y en lo colectivo de lo logrado en este cuerpo legislativo colegiado, sigamos atendiendo las principales necesidades y preocupaciones de la población. Finalmente, los exhorto a que continuemos aportando, construyendo y dotando de herramientas legales para un mejor desempeño de la ciudadanía y las instituciones por el bien de la tierra que tanto queremos, Yucatán. Muchísimas gracias".

VII.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día jueves ocho de septiembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VIII.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con treinta y cuatro minutos del día primero del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO

SECRETARIOS:

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.